

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 607

XII LEGISLATURA

9 de diciembre de 2025

Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Pablo García Pérez

Sesión número 38, celebrada el martes, 9 de diciembre de 2025

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES DE LEY

12-25/PPL-000005. Dictamen de la Comisión sobre la Proposición de Ley del tercer sector de acción social de Andalucía, presentada por los GG.PP. Popular de Andalucía, Socialista y Mixto-Adelante Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cinco minutos del día nueve de diciembre de dos mil veinticinco.

PROPOSICIONES DE LEY

12-25/PPL-000005. Dictamen de la Comisión sobre la Proposición de Ley del tercer sector de acción social de Andalucía (pág. 3).

Intervienen:

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

Dña. María Isabel Lozano Moral, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación de las enmiendas 64 y 68 a la 90 del G.P. Por Andalucía: rechazadas por un voto a favor, 17 votos en contra, ninguna abstención

Votación de las enmiendas 45 a la 51, 53 a la 59, 61 y 62 del G.P. Vox en Andalucía: rechazadas por 2 votos a favor, 16 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas 6, 7 y 16 y enmiendas transaccionales a las enmiendas 8, 9 y 10 del G.P. Socialista: aprobadas por 15 votos a favor, 2 votos en contra y una abstención

Votación de las enmiendas 11, 17, 18, 25 y 26 del G.P. Socialista: rechazadas por 5 votos a favor, 12 votos en contra y una abstención.

Votación de la disposición adicional tercera: rechazada por unanimidad.

Votación del resto del texto del dictamen: aprobado por 15 votos a favor, 2 votos en contra y una abstención.

Se levanta la sesión a las diez horas, treinta y cinco minutos del día nueve de diciembre de dos mil veinticinco.

12-25/PPL-000005. Dictamen de la Comisión sobre la Proposición de Ley del tercer sector de acción social de Andalucía

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias. Buenos días a todos y bienvenidos a la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

El primer punto del día..., el informe, la tramitación de la proposición de ley del tercer sector de acción social de Andalucía, el informe de la ponencia.

Para ello vamos a darle la palabra a los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de cinco minutos para que se posicionen y luego iniciaremos las votaciones.

En primer lugar tiene la palabra por el grupo Por Andalucía, su diputada Inmaculada Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Bueno, por parte de nuestro grupo, con mucha brevedad, decirles que tenemos una profunda decepción con esta ley, que nos parece que separa mucho las expectativas que tiene el tercer sector con respecto a lo que puede suponer de revulsivo o de cambio en sus condiciones el marco jurídico que establece esta norma, que se ha hecho de manera apresurada, que no ha tenido el reposo que requeriría, que deja demasiado abierta y de manera muy vaga y muy imprecisa elementos que probablemente eran los que animaban al tercer sector a pensar que era positivo tener un marco regulatorio de estas características. Bueno, creo que no hace falta que me extienda porque conocen sobradamente lo que opina mi grupo con respecto a la manera en la que se ha hecho esta ley y se están haciendo todas las demás. Y es una ley que sustancialmente no cambia nada, que jurídicamente muy mejorable y que políticamente es una engañifa para un sector que no se merece esto. Así que, bueno, yo lo dejo ahí, presidente.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

A continuación le damos la palabra al Grupo Parlamentario Vox, a su diputada y portavoz Ana Ruiz.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, presidente.

Bien, en Andalucía ya se reconoce el amplio abanico bajo el que se circunscribe un tercer sector social y su cooperación y colaboración con el sector público. Ya está vigente a través de cada una de las

subvenciones, ayudas y licitaciones desde las cuales, en función de las bases pertinentes, concurren y reciben para el desarrollo de su actividad. Se trata de un reconocimiento no estatutario que está operativo, puesto que ya participan y reciben fondos públicos desde las distintas Administraciones.

El texto no define qué entiende por tercer sector social, aunque sí hace referencia a otras normativas ya vigentes que sí lo hacen. Aun con ello es preciso que lo detalle de manera expresa y detallada, puesto que en reiteradas ocasiones se ha demostrado que las organizaciones de carácter privado, surgidas de la iniciativa ciudadana o social, tergiversan el mero hecho de responder a criterios de solidaridad o fines de interés general, los cuales se han demostrado incluso contrarios y perjudiciales a los intereses y las demandas de los propios andaluces.

En relación a las organizaciones del tercer sector social en Andalucía, el grupo Vox en Andalucía subraya que no apoyará ni una sola asociación u ONG que persiga, apoye y desarrolle actividades para promover y ayudar a la inmigración ilegal, a perspectivas LGTBI, de memoria histórica, ecologistas radicales, aquellas que persigan la destrucción de la unidad territorial de la nación y de su soberanía, vinculadas a la implementación de la Agenda 2030, aquellas que amparan la expansión del Islam en el territorio nacional y otras que están ya notoriamente politizadas.

Como resultado, muchas organizaciones, algunas entre las proponentes incluso, son totalmente incompatibles en esta propuesta de normativa, e insistimos para lograr el apoyo por parte de nuestro Grupo Parlamentario Vox.

Se detecta falta de concreción en los principios de actuación de la normativa. Si bien la participación social, abro comillas, si bien la participación social, la solidaridad y la justicia, la responsabilidad pública y la corresponsabilidad en la inclusión social, la participación ciudadana y democracia participativa, la cooperación entre el sector público y la iniciativa social o la transversalidad de las actuaciones orientadas a la inclusión social, son términos y apartados muy generales, y ninguno de ellos aterriza de manera expresa en el quehacer de las actuaciones que desarrollaría este tercer sector social. La falta de detalle e imprecisión hacen imposible una comprensión concreta y real de las tareas que pudieran desarrollar los sujetos.

Nuestro Grupo Parlamentario Vox en Andalucía está completamente en contra de la puesta en marcha de un Observatorio andaluz del tercer sector social, puesto que daría lugar al desarrollo de 17 observatorios regionales más alrededor de toda España, además de los recursos materiales y humanos que ello implicaría y que se deben priorizar en una mejor gestión y aplicación de los servicios públicos sociales en Andalucía, los cuales presentan de manera actual carencias de todo tipo.

Nos apena que no hayan aprobado casi ninguna de nuestras enmiendas, porque lo que no podemos permitir es que ciertas organizaciones estén presentes en la toma de decisiones de la Administración pública, que nos conciernen a todos los ciudadanos, organizaciones que fomentan ideologías que promueven la inmigración ilegal, entre otras cosas. Si es verdad que el Partido Popular metió en la ponencia dos enmiendas para eliminar el artículo que establecía su participación en el Consejo Económico y Social andaluz y una disposición adicional, abro comillas, la regularización incluida en esta ley no podrá suponer aumento del gasto público en lo referente al incremento de dotaciones, de retribuciones y de otros gastos de personal.

El mismo tercer sector que hay en toda España, ellos llevan tiempo detrás de esta ley, pero lo que va a dar lugar es a 17 leyes del tercer sector diferentes, algo que consideramos que no es bueno ni para estos ni para aquellos.

De verdad que lamentamos no poder dar nuestro visto bueno a esta ley por responsabilidad política y compromiso con los andaluces que nos han votado. Reitero nuestro apoyo a muchas de las organizaciones del tercer sector a las que reconocemos su encomiable trabajo social y animamos a seguir trabajando. Por supuesto que tienen que tener el apoyo de la Administración pública, pero no de esta forma.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, señor Ruiz Espejo.

El señor RUIZ ESPEJO

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Bueno, desde el Grupo Parlamentario Socialista tenemos primero que, es verdad, echar en falta un procedimiento más sosegado para haber tramitado esta ley y haber podido calibrar bien todas las aportaciones que a la misma se han hecho por parte de todos los grupos, evidentemente también de este grupo parlamentario. Pero también tenemos que considerar que esta propuesta del texto que se ha traído y que se presentó por parte de los grupos parlamentarios fue a propuesta de las propias entidades representativas del sector y aglutinadas en torno a la mesa del tercer sector de acción social de Andalucía y que, además, no han propuesto tampoco enmiendas sustanciales al propio texto de esta norma. Que el objetivo de la misma era regular en Andalucía, en base a la normativa básica del Estado de una ley que hay del tercer sector de acción social, su actividad en Andalucía. Y, además, de alguna forma regular también la relación entre todas estas entidades del tercer sector de acción social, su actividad en Andalucía con el Gobierno y con las instituciones autonómicas. Y, por tanto, era avanzar en un paso sobre esta relación, sobre la consolidación de esta actividad que tiene en Andalucía y, por tanto, garantizar el cumplimiento de sus fines y sus objetivos, que, entendiendo que son objetivos que compartimos, los fines que están desarrollando, que tienen o que se están cumpliendo con dicha actividad en nuestro territorio, en Andalucía.

En cuanto al procedimiento, las enmiendas que, al menos, trasladó este grupo buscaban, fundamentalmente, mejorar aspectos técnicos y jurídicos de la propia norma, en muchos casos, con las aportaciones del propio letrado a la hora de la interpretación del texto de la norma, garantizar también el mantenimiento de esta actividad en Andalucía y la regulación de las propias entidades, establecer claramente cuál es el objeto y los requisitos de aquellas entidades que se puedan considerar del tercer sector de acción social y que, por tanto, estarían sujetos a lo que contempla esta norma, y, de alguna manera,

también garantizar su relación con la Administración, especialmente en todo lo que tiene que ver con el desarrollo de su actividad y la actividad social en Andalucía, el mantenimiento o el establecimiento de una serie de periódicas de reuniones con la propia Administración, el establecimiento de algún registro para que regule los requisitos y las entidades que se pueden inscribir en él, y, posteriormente, pues evidentemente avanzar en órganos de participación y de interlocución con la Administración, como puede ser un consejo que, evidentemente, no lo va a establecer la propia norma y que se puede hacer en desarrollos reglamentarios posteriores y normativos. Por tanto, es verdad que es una norma de lo posible, quizás no de lo ideal, pero creo que, en este sopesar estas dos cuestiones, optamos más por la posibilidad de regular aquello que han solicitado las entidades a quedarnos en lo ideal y que no pudiéramos llevarlo a cabo. Por tanto, optamos más por lo práctico y, en ese sentido, iban las propuestas, las enmiendas que hemos presentado, que podemos decir que se han aceptado la mayoría y, por tanto, mantenemos y esperamos que, con los desarrollos normativos posteriores y aquellas modificaciones que puedan realizarse a la norma, venga a cumplir con aquello que pretenden todas las entidades.

Tenemos que seguir diciendo que es una norma muy similar a lo que establece la ley de carácter estatal y las modificaciones posteriores que se han incluido a ella, que han permitido también que en esta norma aparezcan ya en el texto primero que se presenta ahora para su aprobación por parte del Parlamento.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

A continuación y, para finalizar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, su portavoz Maribel Lozano.

La señora LOZANO MORAL

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Bueno, pues, en definitiva, el texto que hoy vemos en este dictamen no deja de ser, ni más ni menos, que el texto que se nos presentó por parte del tercer sector de acción social de Andalucía a los distintos grupos parlamentarios. Y, en este caso, fuimos tres grupos parlamentarios los que decidimos hacer nuestra esta proposición de ley, que es la que se vio tanto en el Pleno, como la que durante esta tramitación se ha ido adaptando a las distintas enmiendas presentadas por el resto de grupos parlamentarios.

Yo quiero manifestar, y quiero decir, que los integrantes de la mesa del tercer sector han tenido conocimiento pleno de todas y cada una de las enmiendas que se han presentado por los distintos grupos parlamentarios.

También quiero manifestar que se han tenido reuniones y conversaciones con ellos, a fin de que nos trasladaran de todas esas enmiendas cuáles entendían que podían venir a mejorar el texto o cuáles en-

tendían que no consideraban adecuadas incluir en el texto. Y esa ha sido la voluntad principal de este grupo parlamentario, escuchar al sector. Esta no es una ley ni del Partido Popular, ni del Grupo Socialista, ni de Por Andalucía, ni de Vox, ni del Grupo Mixto. Es la ley de los representantes del tercer sector. Creo que hemos hecho lo que tenemos que hacer, que es respetar esa voluntad. Que, como muy bien decía el portavoz del Partido Socialista, el texto normativo está basado en la ley estatal y también distintas normativas autonómicas que ya existen y que regulan el tercer sector.

Por lo tanto, se ha intentado respetar al máximo ese texto original que ellos nos propusieron. Un texto con el que lo que se pretende, que también se ha dicho aquí, es dar cobertura, en forma de ley, a lo que ya hay regulado en Andalucía, a través del Decreto 98/2016, de 10 de mayo. Y, por tanto, entendíamos que ese texto debía tocarse lo menos posible, si adaptase a todas aquellas consideraciones técnicas que, por parte del letrado, se ha hecho y algunas matizaciones que por parte de algunos grupos también se han hecho y que, entendíamos, venían a enriquecer el texto legislativo. Y, como digo, de todo ha tenido conocimiento el tercer sector.

En cuanto a las manifestaciones que ha hecho la portavoz del Grupo Parlamentario Vox, bueno, es cierto que han sido pocas las enmiendas que se le han podido admitir prácticamente porque todo lo que planteaba en su enmienda era la supresión del articulado del texto que estábamos analizando. Y, por lo tanto, nos quedaríamos sin texto normativo, con el máximo respeto, en este caso, al planteamiento del Grupo Parlamentario Vox.

Pero también me gustaría hacer una pequeña matización con el máximo respeto al Grupo Parlamentario Vox. Ha manifestado que no quieren, que no van a promover —en este caso ha dicho promover— la inmigración ilegal y que ninguna asociación que fomente la inmigración ilegal va a tener el apoyo. Mire, yo no soy quien para decir a qué se dedica cada asociación, ni si promueven o no la inmigración ilegal, ni si por inmigración ilegal ustedes entienden el apoyo que se le puede hacer a cualquier persona inmigrante que se encuentre en nuestro país o ese apoyo que se le puede hacer a los menores no acompañados, pero sí le tengo que decir que son un poco incongruentes ustedes, porque ahora que también estamos tramitando la Ley de Presupuestos de la comunidad autónoma, ustedes mismos, en sus enmiendas, plantean enmiendas en las que se pide el incremento económico para asociaciones que protegen y que cuidan a los inmigrantes de nuestra comunidad autónoma. Entonces, esa disociación que hacen ustedes en determinadas ocasiones, que a trazo grueso, posiblemente, les suene a ustedes muy bien, a mí me chirría, cuando hablan de inmigración ilegal, pero luego en papeles ustedes sí que piden que se incrementen las cuantías para la protección de esas personas migrantes. No entiendo por qué tiene que hacer ustedes esa distinción señalando como que hay asociaciones que se dedican a promover la inmigración ilegal en Andalucía. Creo que no ha estado muy acertada en ese razonamiento.

Y en cuanto a todas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, yo he tenido la oportunidad de hablar con su portavoz. Es verdad que son enmiendas con un texto trabajado, con un peso jurídico importante. Y se lo trasladé así, quiero también decirlo públicamente. Quizá, si cuando el tercer sector empezó a tener todas esas reuniones con los distintos grupos hubiéramos conocido todos ese texto, pues posiblemente se le hubieran podido aceptar muchas más enmiendas que ahora, que

no ha sido posible, básicamente porque desconfiguraba la totalidad del texto que tenemos actualmente o en el que hemos estado trabajando todos los grupos.

Por mi parte, ya para finalizar, decir que vamos a plantear una enmienda *in voce* por parte de mi grupo parlamentario en relación al artículo 8 de la proposición de ley, en concreto, en el apartado 9, se ha detectado que tal y como estaba redactado provocaba un problema técnico, puesto que no estaba adaptado a la normativa que, a día de hoy, rige la Formación Profesional de Andalucía. Y en esos términos se plantea esa enmienda *in voce* que ha sido trasladada a todos los grupos parlamentarios a efectos de que la misma pueda ser incluida en el dictamen.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

¿Hay unanimidad para la enmienda *in voce*?

No. Hay que votarla.

El señor MARRERO GARCÍA-ROJO, LETRADO DE LA COMISIÓN

—No, desaparece, desaparece. No se vota.

No, el cinco queda afuera.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues iniciamos las votaciones.

En primer lugar, votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Por Andalucía: enmiendas número 64 y 68 a 90.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

Se rechazan las enmiendas.

Pasamos al bloque número 2. Enmiendas del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía: enmiendas número 45 a 51, 53 a 59 y 61 y 62.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

Se rechazan las enmiendas.

El bloque número 3, enmiendas número 6, 7 y 16 del Grupo Parlamentario Socialista, enmienda transaccional a la enmienda número 8 del Grupo Parlamentario Socialista, enmienda transaccional a la enmienda número 9 del Grupo Parlamentario Socialista y enmienda transaccional a la enmienda número 10 del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Se aprueba.

El bloque número 4, resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, enmiendas número 11, 17, 18, 25 y 26.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Se rechaza.

Punto número 6, dictamen de la comisión, constituido por el anexo del informe de la ponencia...

[*Intervención no registrada.*]

El bloque número 6, dictamen de la comisión...

La señora LOZANO MORAL

—Sí, presidente, solicitamos la votación separada del dictamen.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Del 6? Vale.

La señora LOZANO MORAL

—Sí.

[*Intervención no registrada.*]

De la disposición adicional tercera y el resto del...

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Del dictamen.

La señora LOZANO MORAL

—... del dictamen.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vale.

[*Intervención no registrada.*]

Dictamen de la comisión constituido por el anexo del informe de la ponencia con la incorporación de las enmiendas que han sido aprobadas.

En primer lugar, votamos la disposición adicional tercera.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Votamos a continuación el resto del dictamen.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Y finalmente se habilita el letrado de la comisión para realizar las adaptaciones y correcciones de carácter técnico que resulten precisas.

No habiendo más puntos en orden del día, se levanta la sesión.

Gracias.

